

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 27/2013

Período: 31/08/2013 a 06/09/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Reunión del Subsecretario de Defensa y Legisladores por Presupuesto.....	1
2- Fuerza Aérea Detectó Vertedero Ilegal en Río Santa Lucía.....	1
3- Unasur: Rechaza Intervenciones Incompatibles con la Carta de la ONU	2
4- Aumentaron Horas de Vuelo de la Fuerza Aérea.....	2
5- Incautaron Arsenal con Apoyo de Expertos del Ejército Nacional.....	3
6- Ministerio de Defensa Refuerza Seguridad en la Web.....	3
7- Discuten Desarrollo de Industria Naval	3
8- Crónica Sobre Caso Berríos.....	4

1- Reunión del Subsecretario de Defensa y Legisladores por Presupuesto

El Subsecretario de Defensa, Dr. Jorge Menéndez, acompañado por otros jerarcas del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), presentó ante las comisiones legislativas que analizan el proyecto de Rendición de Cuentas, el capítulo relativo a Defensa. En el articulado referente al presupuesto destinado al MDN que estudia el Senado, se destaca una reducción del presupuesto de la cartera. Según aseveró el Subsecretario de Defensa, Dr. Jorge Menéndez, el presupuesto se redujo del 2,92% del PBI en 1985 al 1,1% en la actual propuesta. En ese marco, Menéndez advirtió ante legisladores que debe valorarse ese gasto como *“una política pública”* y que la asignación presupuestal de la cartera ha sido *“vegetativa”* en los últimos años, decreciendo marcadamente a partir de 2005 hasta llegar hoy a ser tres veces menos que los recursos destinados a la seguridad pública. A su vez, indicó que si se valora el gasto en Defensa con relación a la capacidad militar del país, *“es un gasto insignificante”* con respecto a Argentina y Brasil. *“Si continuamos en esta línea de razonamiento, también podríamos cuestionarnos si realmente es necesario: si el gasto es insignificante y si lo es nuestra capacidad, podríamos valorar si realmente es necesario hacerlo”*, analizó. Por otra parte, el jerarca explicó que desde que el Frente Amplio administra la Defensa Nacional, en 2005, los soldados de primera *“tenían un sueldo muy bajo y sigue siendo muy bajo”*, lo que ha generado una pérdida de efectivos que se dan de baja para enrolarse como policías, donde reciben mayor remuneración económica. En la administración del Presidente de la República José Mujica, los soldados partieron en 2010 de un sueldo en efectivo de \$U 7.100 (USD 330) y se piensa llegar en el año 2014 a alrededor de \$U 13.000 (USD 590). En contrapartida, actualmente un policía ingresa con \$U 16.000 (USD 727) como salario mensual. El MDN pasó del 3,77% de todo el presupuesto público en 2011 al 4,2% actual, lo que significa un 1,1% del Producto Bruto Interno (PBI) del país. Del total del presupuesto que se asigna a Defensa, un 70.35% es para salarios, un 24.36% para gastos de funcionamiento y un 5.29% a inversiones. *“Diríamos que es un presupuesto desajustado”*, indicó el jerarca.

(El País – Nacional – 31/08/2013; La República – Política – 31/08/2013; Semanario Búsqueda – Política – 05/09/2013)

2- Fuerza Aérea Detectó Vertedero Ilegal en Río Santa Lucía

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) detectó la existencia de un vertedero de basura en el río Santa Lucía. El patrullaje se cumplió bajo estricta reserva y la información ya fue elevada al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), informaron al matutino *El País* fuentes militares. Se tomaron fotografías y ahora la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) deberá constatar en el terreno si se trata de una irregularidad. El Subsecretario de Defensa, Dr. Jorge Menéndez, dijo a *El País* que *“La investigación específica sobre el vertedero no la estamos haciendo nosotros, la hará la DINAMA, lo que hicimos son las tomas aéreas”*. Por su parte, el Director Nacional de Medio Ambiente, Jorge Rucks, informó que realizarán una inspección a una planta en el río Santa Lucía chico para verificar la información proporcionada. Según Rucks, se definió la realización de una inspección *“para verificar si lo que aparece en las fotografías aéreas, corresponde a situaciones de vertimiento fuera de lo normal. Este relevamiento en particular nos está ayudando muchísimo en la identificación de situaciones de efluentes que se están emitiendo al río. Nos permite mejorar el control”*.

(El País – Nacional – 31/08/2013)

3- Unasur: Rechaza Intervenciones Incompatibles con la Carta de la ONU

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) reunido en la VII Cumbre Ordinaria en la ciudad de Paramaribo, Surinam, condenó las *“intervenciones externas que sean incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas”* y rechazó el desarrollo de estrategias intervencionistas de todo tipo. Por otro lado exigió el *“inmediato cese de la violencia, la suspensión del suministro de todo tipo de armamento por parte de otros países hacia el territorio sirio, el respeto al derecho internacional humanitario y el inicio del diálogo entre las partes”*. Asimismo, ratificó su apoyo al representante Especial de la ONU/ Liga Árabe y a la convocatoria de una conferencia internacional sobre la situación en Siria. Por último, exhortó a todas las partes a *“cooperar con la Misión de Investigación de las Naciones Unidas en este país y urge al Consejo de Seguridad de la ONU para que, con base en el informe, contribuya para el establecimiento de condiciones para que cesen las agresiones, se proteja a la población contra los ataques indiscriminados de todo tipo que ponga en riesgo su vida, integridad y seguridad, de conformidad con el derecho internacional y de las convenciones multilaterales, tal y como lo establece la Carta de este organismo internacional”*.

(La República – Política – 01/09/2013)

4- Aumentaron Horas de Vuelo de la Fuerza Aérea

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) está realizando un promedio de 11.400 horas de vuelo al año, informó el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Dr. Jorge Menéndez, a la comisión de Hacienda del Senado. Adelantó que en unos días entregará un informe completo sobre la situación de la flota naval y de la flota aérea al Parlamento. En promedio, los aviones de la FAU están realizando poco más de 31 horas de vuelo por día. Menéndez consideró que es un promedio razonable para Uruguay, y recordó que en los últimos años se ha incrementado esa cantidad en unas 2.000 horas de vuelo. *“Con respecto al aprestamiento de nuestras plataformas aeronáuticas, hoy en día estamos en un 40%. Es necesario recordar que nuestras plataformas son de mucho tiempo*

atrás; estuvieron participando en guerras lejanas”, explicó. Menéndez señaló que se necesita personal muy profesional y dúctil *“con capacidad de cubrir rápidamente nuestro espacio aéreo, pero también nuestro mar territorial”*. En tal sentido, consideró que en el futuro habrá que atender áreas de desarrollo que el país no tenía, como plataformas offshore de exploración petrolera en alta mar.

(La República – Política – 02/09/2013)

5- Incautaron Arsenal con Apoyo de Expertos del Ejército Nacional

Como resultado de un importante operativo que llevaron a cabo funcionarios de Hurto y Rapiñas de la Jefatura de Policía de Canelones, con apoyo de expertos del Ejército Nacional, fue incautado un importante arsenal en una vivienda de Las Piedras, Canelones (aprox. 24 kms al N de Montevideo). En el lugar se encontraron armas de guerra, una granada, miles de municiones y herramientas adecuadas para recargas de las mismas. Los investigadores arrestaron al responsable del inmueble, un hombre de más de sesenta años, carente de antecedentes penales. El mismo alegó ser coleccionista de armas. Posteriormente se pudo determinar, que sólo cinco de las armas tenían sus registros correspondientes. La policía trata de localizar ahora a personas a las que les fueron robadas armas, con el fin de rastrear la procedencia de tal arsenal. Por su parte, el Magistrado al frente del caso, dispuso que el ciudadano quedara en libertad en carácter de emplazado.

(La República – Justicia – 04/09/2013)

6- Ministerio de Defensa Refuerza Seguridad en la Web

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (Agesic) firmarán un acuerdo para generar un Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática, dedicado a responder sólo a los delitos que atañen a esa cartera. De esta manera, esta tarea ya no quedará en la órbita del Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática del Uruguay (CERTuy). Dicho centro depende de Agesic, oficina integrada a Presidencia de la República. El acuerdo se firmará el próximo martes en las oficinas del MDN. El Centro de Respuesta a Incidentes en Seguridad Informática, tendrá la misión de proteger la información y los sistemas informáticos militares, como los radares. Al encargarse de todo lo que incumba a esta cartera, el nuevo CERT tendrá bajo su órbita delitos que vinculen a Prefectura y a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Según consigna el matutino *El Observador*, la estrategia adoptada en esta temática por el gobierno se inscribe en una tendencia mundial, la que indica que los países deben contar con un Cert civil y otro militar, porque los ataques a radares, por ejemplo, son muy específicos.

(El País – Nacional - 04/09/2013; El Observador – Actualidad Nacional – 04/09/2013; Semanario Búsqueda – Desarrollo – 05/09/2013)

7- Discuten Desarrollo de Industria Naval

El semanario *Búsqueda* consigna que luego de más de dos años de evaluación, el Poder Ejecutivo no ha logrado aún encontrar las definiciones jurídicas necesarias para el desarrollo de la industria naval. La situación fue expuesta por el Subsecretario de Defensa, Dr. Jorge Menéndez, durante su comparecencia ante la Comisión de Hacienda del Senado. Allí, el jerarca se refirió a tres artículos que la Presidencia de la República incluyó en el proyecto

de Rendición de Cuentas, los cuales disponen la creación de una entidad que permitiría participación pública y privada para el desarrollo de la industria naval. Esos artículos, en los cuales se prevé el pasaje al derecho privado de las tareas de construcción y reparación de buques que se realiza en la Armada Nacional (AN), fueron incluidos por la Presidencia en el proyecto sin consultar a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional ni a los mandos militares de la AN. Esa situación fue reconocida por Menéndez en su concurrencia al Parlamento. *"El Ministerio de Defensa no estaba de acuerdo con la redacción actual. Sabemos, porque estamos coordinando con distintos ministerios y con la Presidencia, que en la comparecencia de la Presidencia se va a pedir que estos artículos sean eliminados de la Rendición de Cuentas, no para olvidarlos sino para profundizar en su elaboración. Si bien no enviamos estos artículos, queríamos dejar sentada nuestra posición. Nosotros creemos en la necesidad de que Uruguay avance en esta área"*, sostuvo el subsecretario. De acuerdo a la información de *Búsqueda*, ya en 2010 oficiales de la AN plantearon a las autoridades políticas su inquietud por la falta de un marco jurídico que los amparara y que le permitiera al país aprovechar la explosiva demanda de industria naval en la región, debido al crecimiento del comercio marítimo en el mundo pero también al tráfico en la hidrovía y al hallazgo de yacimientos petrolíferos en aguas territoriales de Brasil. Si bien durante el primer semestre del 2012 el Poder Ejecutivo tenía resueltos los principales ejes de un proyecto de ley sobre el tema, en el cual se determinaba la creación de "Industrias Navales del Estado", una institución de derecho privado pero con participación pública, no hubo avances concretos hasta la remisión de los artículos en la Rendición de Cuentas. Según *Búsqueda*, en su actual marco jurídico, el área encargada de las construcciones y reparaciones navales de la Armada debe manejarse con una rigidez y lentitud de procedimientos que le hace virtualmente imposible competir en el mercado. (Semanao Búsqueda – Política – 05/09/2013)

8- Crónica Sobre Caso Berríos

El semanario Brecha publicó una extensa nota elaborada por el profesor y periodista Roque Faraone acerca del caso donde los militares uruguayos, Cnel. (r) Tomás Casella, Tte. Cnel. Eduardo Radaelli Copolla y al Cnel. Welligton Sarli Pose, fueron condenados por la justicia de Chile, como autores y cómplices del secuestro y asesinato perpetrado en Uruguay en el año 1994, de Eugenio Berríos -ex agente y creador del gas sarín en la dictadura de Augusto Pinochet en Chile (1973-1990)-. Ante la reciente resolución que implica el aumento de las penas para los militares (ver Informe Uruguay 26-2013), Faraone consideró que la misma *"no mereció en Uruguay toda la atención debida"*. El periodista llamó la atención acerca de las diferencias entre los resultados de la justicia chilena –que condenó a los militares- y la uruguaya – que no los encontró culpables-. Faraone –quién además ha publicado investigaciones respecto a este caso- señaló que la justicia uruguaya actuó con *"lentitud"* hasta el año 2003, y *"a partir de 2004 la justicia funcionó con una rapidez sorprendente: en 2006 había terminado el juicio ante el juez Mirabal, el juicio en apelación ante tribunal y luego el recurso de casación ante la Suprema Corte. El 20 de abril de 2006 un avión de la Fuerza Aérea los llevó a Chile"*. Por otra parte, en el marco de una investigación que se viene desarrollando con la aprobación de las facultades de Derecho y de Humanidades, Faraone informó

que en mayo de 2012 se pidió acceso a información ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y ante el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). *“La primera la brindó, con centenares de fotocopias. El Ministerio de Defensa no. Pasado un año, se presentó un recurso de amparo contra el MDN. La primera reacción del ministerio fue aducir que se había extraviado el expediente de pedido, y que no tenía información. La sentencia del juez legitimó todos los pedidos formulados y conminó al ministerio a brindar la información. Esa información fue parcial, ambigua, y en parte inexacta”*. Para Faraone, el caso Berríos pone al descubierto la existencia de un *“equilibrio constantemente negociado”* entre un *“poder militar semiautónomo”* y el poder civil.

(Semana Brecha – Política – 06/09/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”,

puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.